



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Oficio No. /UT/008/2017

Hermosillo, Sonora a 18 de diciembre del 2017

C. JURIDICO.

PRESENTE.-

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124, 128, 129 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, doy contestación a la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted el **día 12 de diciembre del 2017** de manera física en las instalaciones que ocupa este Sindicato, mediante la cual solicita saber los siguientes datos:

a).- Aumento salarial del STAUS del año 2003 al año 2017 (porcentaje de aumento salarial).

Atendiendo a lo anterior, resulta pertinente señalar que la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, se avocó a la búsqueda de la información descrita en el inciso a) referido con anterioridad, por lo que la contestación a la solicitud de información se materializa con el presente correo electrónico:



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Se adjunta al presente correo una tabla donde se muestran los aumentos salariales por cada año que usted solicito se le facilitara, así mismo, se hace de su conocimiento que la información solicitada se encuentra en la página de este Sindicato, www.staus.uson.mx.

Dicha respuesta será enviada al correo electrónico que Usted nos proporcionó, siendo este:

cantucordov@hotmail.com

Sin otro particular por el momento, me reitero a su entera disposición para cualquier duda o aclaración al respecto, enviando un cordial saludo, quedo de Usted:



ATENTAMENTE:

Mtro. Arturo Becerra Gutiérrez

Titular de la Unidad de Transparencia del STAUS

C.c.p. Dr. Cuauhtémoc González Valdez. Secretario General. Sujeto Obligado.

C.c.p. Mtro. Arturo Becerra Gutiérrez. Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Archivo.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

INCREMENTO SALARIAL DEL STAUS

AÑO	%
2003	4.3%
2004	3.8%
2005	3.3%
2006	3.95%
2007	3.8%
2008	4.25%
2009	4.25%
2010	4%
2011	1% + 3.9%
2012	3.8%
2013	3.9%
2014	3.5%
2015	3.4%
2016	3.15%
2017	3.08%

